

Superintendencia General de Electricidad y
Telecomunicaciones
IV SEMANA DE LA ENERGÍA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
2019 Y CONFERENCIA DE GAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
2019

Institución: Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

Nombre o título del viaje: IV SEMANA DE LA ENERGÍA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2019 Y CONFERENCIA DE GAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2019

Funcionario que viaja: Ing. Mario Salvador Ramírez Coto

Cargo del funcionario: Analista de Electricidad

Destino: Lima, Perú

Fecha de salida: 10/11/2019

Fecha de regreso: 15/11/2019

Valor del pasaje: \$0.00

Pasaje pagado con: Fondos de cooperación

Comentarios pago de pasaje: Costos sufragados por División de Estadística de las Naciones Unidas

Valor de los viáticos: \$0.00

Viáticos pagado con: Fondos de cooperación

Comentarios pago de viáticos: Costos sufragados por División de Estadística de las Naciones Unidas

Otros gastos: \$645.00

Otros gastos pagado con: Fondos institucionales

Objetivos del viaje: La Semana de la Energía es un espacio de intercambio de experiencias y conocimiento del sector energético, a través de la generación de oportunidades de negocio y financiamiento de proyectos. Este evento se ha constituido en el principal referente energético de la región que convoca a las altas autoridades del sector, representantes de los gobiernos de los 27 Países Miembros de la Organización Latinoamericana de Energía (Olade). Este año la IV edición de la Semana de la Energía se realizó del 11 al 14 de noviembre del 2019, en el marco de la Exposición Mundial de Energías Renovables ISA-PERÚ-LAC (Sun World 2019), que se realizará en Lima, Perú. La Exposición Mundial de Energías Renovables ISA-Perú-LAC (Sun World 2019) permitirá contrastar el avance de la inserción de la energía solar y su implementación en la región latinoamericana.

Observaciones:

Todo funcionario o empleado de la SIGET que viajen en misión oficial fuera del país tiene derecho a que se le reconozca una cuota en concepto de gastos de viaje, de acuerdo al Art. 12 del Reglamento de Viáticos de la SIGET, el cual en este caso se ve reflejado en Otros Gastos.